

En la villa de Caravaca A siete dias del mes de Junio de Mill y setecientos y dos años fue Merced de la qual y Regim<sup>o</sup> desta villa se firmaron Para Probeer y Hacer en las cosas que tocan al Servicio de Dios y de su Magestad Buena de Publica utilidad

Juan M<sup>o</sup> de Decer<sup>o</sup> Sanguino Davara  
Gonzalo Munoz

Don fernando de mora

Don sebastian de mora Regidor desta villa

Y estando ans juntos se trato de que el Domingo Primer de mayo se Hare una procesion con el santissimo sacramento y en sermão por la qual se costumbra a salir de la yglesia Mayor desta villa y va por la plaza de la Hada hasta llegar a la casa de don luis de sea y de alli fude por la torres y calles de la carniceria y no se acuerda hasta volver a la Hada y plaza y luego de averse despojado las Hadas torres y averse caido la mayoria parte de la casa de las Hadas calles estan en habitacion y a fine santissimo sacramento se debe con gran devocion e in como de Dios y para que se y con veniente Cesse a acordaron que de aqui adelante la Hada procesion vaya por la plaza y que salga de la yglesia y vaya por la calle de la carniceria y cuando la calle suya suba por la calle de don alonso de mora y calle de Higuera de don de la que en la casa de don fernando de mora Regidor y va por la calle de la Hada y de alli a la yglesia que para las procesiones y pollados por las que en la Hada procesion y a con la demanda de licencia y que sea cuando se con fuese con su señoria de la Hada Regidor de esta villa porque lo aya de ser ya probado mandamos sea Proceso de las Hadas y calles para que se ve que en caso de haber las a dar en non pongan como con licencia y a su mandamos firmamos e sellamos

Juan M<sup>o</sup> de Decer<sup>o</sup> Sanguino Davara  
Gonzalo Munoz  
Don fernando de mora  
Don sebastian de mora  
Ante M<sup>o</sup> de Portillo  
Ino

